



**ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD**

XXXVII Reunión

**ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD**



XLV Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1993

Tema 7.4 del programa provisional

CD37/29 (Esp.)
21 julio 1993
ORIGINAL: INGLES

PREMIO ABRAHAM HORWITZ PARA LA SALUD INTERAMERICANA

El Director de la Oficina Sanitaria Panamericana se complace en anunciar que el Premio Abraham Horwitz para la Salud Interamericana, 1993, se entregará durante la XXXVII Reunión del Consejo Directivo. La Fundación Panamericana de la Salud y Educación (PAHEF) es la encargada de administrar el premio.

PAHEF es un organismo colaborador de la OPS; fue creada como organización legalmente independiente, no gubernamental, exenta de impuestos bajo las leyes del Distrito de Columbia (EUA). Se estableció primordialmente tanto para promover los objetivos fundamentales de la Organización Panamericana de la Salud, principalmente mediante la movilización de recursos de los que la OPS no dispone directamente y la utilización de éstos en financiar programas de salud en conjunto con la OPS/OMS, como para colaborar con la OPS en la elaboración y ejecución de proyectos. PAHEF recibe contribuciones de fundaciones privadas, empresas e individuos para financiar proyectos de salud de distinta índole. También facilita el capital para un programa conjunto con la OPS de libros de texto y materiales didácticos destinados al personal de salud de todos los niveles; estos fondos proceden de un préstamo que le concedió el Banco Interamericano de Desarrollo con esa finalidad. PAHEF está dirigida por un Directorio de doce miembros.

PAHEF ha establecido estatutos para "regir y guiar la utilización de un fondo creado por amigos del Dr. Abraham Horwitz, Director Emérito de la Oficina Sanitaria Panamericana, para reconocer su destacada contribución a la salud en las Américas, mediante la presentación periódica de un premio o el patrocinio de una conferencia científica".

Según los estatutos, "el fondo será administrado por la Fundación Panamericana de la Salud y Educación (PAHEF), la que recibirá contribuciones voluntarias y las mantendrá en un fondo especial a los efectos del premio". Hay un Comité de Premios constituido por cinco miembros, dos designados por el Director de la Oficina Sanitaria

Panamericana y tres por la Junta Directiva de PAHEF, que también designa al Presidente.

Todos los años se invita a los ministros de salud, a los funcionarios de la OPS y a los amigos de la OPS y de PAHEF a que presenten la candidatura de una persona o un grupo de personas sobre la base de los logros científicos o pedagógicos en cualquier campo de la salud, teniendo en cuenta especialmente las repercusiones de esos logros en la salud interamericana más que en la de un solo país. El Comité de Premios recomienda la selección del candidato al Directorio para su aprobación. en lo posible, se hace coincidir la fecha y el lugar de la ceremonia de presentación del Premio con la reunión del Consejo Directivo de la OPS o con la conferencia Sanitaria Panamericana y se invita al Presidente del Cuerpo Directivo a que presida la ceremonia y entregue el premio. Se espera que la persona seleccionada diserté sobre un tema de su elección.

El primer premio anual se otorgó en septiembre de 1978 durante la XX Conferencia Sanitaria Panamericana en Granada.

RESUELVE:

1. Adoptar el Documento CD37/20, que describe la iniciativa Salud de los Pueblos Indígenas de las Américas y el informe de la Reunión de Trabajo de Winnipeg con las conclusiones y recomendaciones sobre las que se basa la iniciativa.

2. Instar a los Gobiernos Miembros a que:

- a) Promuevan el establecimiento o fortalecimiento de una comisión técnica de alto nivel u otro mecanismo de concertación que se considere apropiado, con participación de líderes y representantes de pueblos indígenas, para la formulación de políticas y estrategias, y el desarrollo de actividades de salud y medio ambiente dirigidas hacia poblaciones indígenas específicas;
- b) Fortalezcan la capacidad técnica, administrativa y gerencial de las instituciones nacionales y locales responsables de la salud de las poblaciones indígenas, a fin de superar progresivamente la falta de información en este campo y asegurar mayor acceso a servicios de salud y atención de calidad, contribuyendo así a mejores niveles de equidad;
- c) Pongan en marcha las acciones intersectoriales que corresponda en los campos de la salud y el medio ambiente, tanto a nivel del sector oficial como a través de organizaciones del sector no gubernamental (ONG), universidades y centros de investigación que trabajan en colaboración con organizaciones indígenas;
- d) Promuevan la transformación de los sistemas de salud y apoyen el desarrollo de modelos alternativos de atención de la población indígena, dentro de la estrategia de los SILOS, incluyendo la medicina tradicional y la investigación sobre su calidad y seguridad;
- e) Promuevan el desarrollo de programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud para atender problemas y áreas de mayor importancia en materia de salud indígena en sus países.

3. Solicitar al Director, dentro de la disponibilidad de recursos, que:

- a) Promueva la participación de los indígenas y sus comunidades en todos los aspectos del trabajo de la Organización sobre salud de los pueblos indígenas;